El presente documento ha sido suscrito nor medio de Firma Electrónica Avanzada





DECRETO EXENTO Nº 1403

24

RECOLETA,

31 JUL. 2024

PROMULGA ACUERDO Nº 153 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024 QUE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 97 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.

VISTOS:

- 1. El acuerdo del Concejo Municipal Nº 97, de fecha 16 de abril del 2024, que aprueba la contratación directa "Servicio Actualización de Plataforma de Telecomunicaciones de la Municipalidad de Recoleta, Educación y Salud" para los servicios de telefonía fija, internet y enlaces con la empresa GTD Telesat S.A. Rut N° 96.721.280-6.
- 2. El Memorándum N° 01, de fecha 4 de julio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita al Concejo Municipal, apruebe modificar el acuerdo Nº 97 de fecha 16 de abril de 2024, debido a un error en el monto total en UF.
- 3. El acuerdo del Concejo Municipal Nº 153, de fecha 23 de julio del 2024, que aprueba modificar el acuerdo Nº 97 que aprueba la contratación directa "Servicio Actualización de Plataforma de Telecomunicaciones de la Municipalidad de Recoleta, Educación y Salud" para los servicios de telefonía fija, internet y enlaces con la empresa GTD Telesat S.A. Rut N° 96.721.280-6.
- 4. El Decreto Exento Nº 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna como Secretaria Municipal Subrogante
- 5. El Decreto Nº 1145, de fecha 25 de junio de 2024, que designa Alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGASE El Acuerdo Nº 153 del 23 de julio del 2024, que el Concejo Municipal acordó

APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N°97 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, QUE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO "ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", CON LA EMPRESA GTD TELESAT S.A, RUT 96.721.280-6, POR UN PLAZO DE 6 MESES, DESDE EL 1 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR UN VALOR MENSUAL DE UF 598,352 EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

DONDE DICE:

Area	Monto mensual en UF	Monto (otal en UF Iva incluido (6 metes)
Municipalidad	403,199	2.419,194
Educación	170,114	720,684
Salud	25,039	150,234
TOTAL CONTRATO	598,352	1.250,112





Dirección de Administración y Finanzas

DEBE DECIR:

Area	Monto mensual en UF	Monto total en UF Iva Incluido (6 meses)
Municipalidad	403,199	2.419,194
Educación	170,114	1.020,684
Salud	25,039	150,234
TOTAL CONTRATO	598.352	3,590,112

2. PUBLÍQUESE el presente decreto en el Sistema de Compras Públicas, por la Dirección de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.

/KMM//GRL/PGO/GLC/HFL/ror

IDDOC SGDFD: 53991



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Gianinna Alicia Repetti Lara Fecha 30/07/2024 20:16:26 CLT

Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 31/07/2024 16:01:59 CLT

Alcalde(S)

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:

Municipality dide Renn eral Avenida Renn eta N°2774 • Call center, 176, § 7000





